



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:													
Creación de Nuevos Espacios Deportivos.																			
DESCRIPCIÓN:																			
Consiste en la construcción de Instalaciones Deportivas en predios Municipales en comunidades donde no haya Infraestructura para practicar el deporte.																			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 67, 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 52 del Bando Municipal vigente.																	
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.				VIGENCIA:		No aplica.											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		N O		DIRECCIÓN WEB		No aplica.											
		X																	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando no exista infraestructura deportiva en la zona donde se solicita.																
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:												
PERSONAS FÍSICAS																			
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes Oficio el oficio de petición conteniendo la información y documentación completa sobre el proyecto de interés social; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante.			Si		(1)		Art. 67 Y 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Art. 52 del Bando Municipal vigente.												
2.- Identificación oficial vigente;			No		(1)		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.												
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																			
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes el oficio de petición conteniendo la información y documentación completa sobre el proyecto de interés social, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante;			Si		(1)		Art. 67 Y 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Art. 52 del Bando Municipal vigente.												
2.- Documento con el que acredite su personalidad;			No		(1)		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.												
INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes el oficio de petición conteniendo la información y documentación completa sobre el proyecto de interés social, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante;			Si		(1)		Art. 67 Y 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Art. 52 del Bando Municipal vigente.												
2.- Documento con el que acredite su personalidad;			No		(1)		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.												
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles												
COSTO:		Gratuito																	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.																	
CRITERIOS DE		Se deberá de contemplar la viabilidad del proyecto, la suficiencia presupuestal e investigar si el predio es municipal; llevando a																	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



RESOLUCION DEL TRAMITE	cabo de ser necesario la modificación de uso de suelo.
------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Subdirección del Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:		El Potreo		MUNICIPIO:		Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.: 52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	36222817		No aplica.	No aplica.	deporte_atizapan@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Subdirección del Deporte.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Dulce Berenice González Godínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Hogar del Gozo			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:		Hogares de Atizapán		MUNICIPIO:		No aplica.	
C.P.: 52910		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Atizapán de Zaragoza, Estado de México.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	21650360		No aplica.	No aplica.	deporte_atizapan@yahoo.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo hacer una cancha deportiva en un parque de mi colonia?					
RESPUESTA:		Sí, pero se tendrá que revisar la situación jurídica del espacio en cuestión para poder dar la respuesta.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Debo de tener alguna preparación para poder crear una Escuela Municipal del Deporte?					
RESPUESTA:		Sí, deberá de contar con los certificados SICCED hasta el de su especialización y de ser posible contar con el SIRED.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede crear un espacio deportivo en un predio propiedad de un particular?					
RESPUESTA:		No, el espacio debe ser propiedad del Municipio de Atizapán de Zaragoza, toda vez que el mismo quedará como parte de su patrimonio.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ: Lic. Dulce Berenice González Godínez _____ Subdirectora del Deporte	 VISTO BUENO Dr. Gersain Lima Ramírez _____ Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2019 
---	--	--

2019 ATIZAPÁN 2021
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA